



ADDENDUM - ASUME

CLAUSULA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 30 DE LA LEY 86, LA CUAL ENMIENDA LA LEY DE SUSTENTO DE MENORES

“**LA SEGUNDA PARTE**, certifica y garantiza que al momento de suscribir este contrato está al día en el pago de pensión alimenticia o se encuentra acogida a un plan de pagos con cuyos términos y condiciones está cumpliendo. Expresamente se reconoce que ésta es una condición esencial del presente contrato y de no ser correcta, en todo o en parte lo anterior, será causa suficiente para que **LA UNIVERSIDAD** pueda dejar sin efecto el mismo y **LA SEGUNDA PARTE** tendrá que reintegrar a **LA UNIVERSIDAD** toda suma de dinero recibida bajo este contrato. (Ley 86, de 1994, Artículo 30).”

Firma de empleado (a)

Fecha

Nombre de empleado (a)

Departamento

XXX – XX -
Seguro Social

Firma Autoridad Nominadora

Fecha